



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

'Año del Centenario de la Reforma Universitaria del '18'

PERGAMINO, setiembre 12 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Undécima Sesión Ordinaria, realizada el día 11 de setiembre de 2018, al considerar el Expte. D-151-18 D.E. O-3472-18 SECRETARIO DE PRODUCCIÓN** Ref: Convenio marco SMATA-ACARA-MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO.-

Sancionándose la siguiente

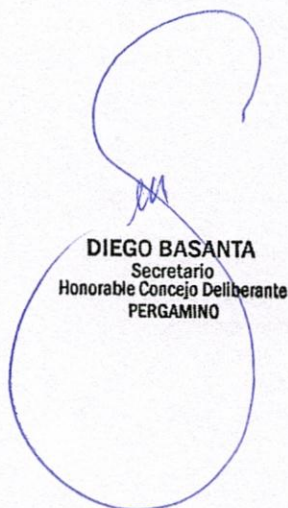
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Aprobar el modelo de Convenio Marco de Cooperación (obrante ----- a fs. 18 y 19 de estos actuados), entre la Municipalidad de Pergamino, la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (AARA) y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA), mediante el cual se comprometen a promover actividades de mutuo interés por su trascendencia social y educativa, y autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir el mismo.-


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8931/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO